

Quilota

Educación

Tu educación, tu felicidad

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

QUILLOTA, 26 JUN. 2019

EXENTO N° 3457 /.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0700 / VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°6101, Exento N°3118 de fecha 10/06/2019 y contrato por reemplazo de fecha 03/06/2019 de **JOSELYN FRANCISCA CARRASCO SILVA, RUT. [REDACTED] Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos;**
- 2.- La Resolución N° 6 de 26/06/2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: DÉJASE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°6101, Exento N°3118 de fecha 10/06/2019 y contrato por reemplazo de fecha 03/06/2019 de **JOSELYN FRANCISCA CARRASCO SILVA, RUT. [REDACTED] Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos;** por cambiar su calidad contractual y jardín de desempeño, a contar del día 15 de Junio de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE , DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/LSD/LBS/csf.-

DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-